



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

76001310501420220055501

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

EVELYN GIRALDO MORALES, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

OLIVA HERNANDEZ MOSQUERA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, EVELYN GIRALDO MORALES

OPOSITOR:

03 de septiembre de 2025

FECHA SENTENCIA:

SL2607-2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

DECISIÓN:

DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/01/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de septiembre de 2025.

SECRETARIA